



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012

I. Introducción

1. En el presente informe se reseñan las actividades realizadas por la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante los últimos seis meses, de conformidad con el mandato que se le encomendó en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad, prorrogado en resoluciones subsiguientes, la más reciente de las cuales es la resolución 2052 (2012).

II. Situación en la zona y actividades de la Fuerza

2. Durante el período que se examina, salvo algunas violaciones aisladas, en general se mantuvo el alto el fuego en el sector Israel-República Árabe Siria. No obstante, las fuerzas armadas sirias ampliaron su despliegue y llevaron a cabo actividades militares, incluidas operaciones de seguridad, en la zona de operaciones de la FNUOS, aparentemente para contener la agitación interna y las actividades de elementos armados. La presencia continuada de esas fuerzas y de equipo militar no autorizado dentro de la zona de separación constituyen una grave violación del acuerdo de separación de 1974. Por lo menos en tres ocasiones, proyectiles de las fuerzas armadas sirias cruzaron la línea (de alto el fuego) Alfa e hicieron impacto en el Golán ocupado por Israel. Las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) respondieron abriendo fuego en tres ocasiones. Los disparos efectuados a través de la línea de alto el fuego por ambas fuerzas también constituyen graves violaciones del acuerdo.

3. Durante el tiroteo que se produjo el 25 de septiembre entre las fuerzas armadas sirias y miembros armados de la oposición, la FNUOS observó cuatro granadas de mortero que habían sido lanzadas desde una posición de las fuerzas armadas sirias y que detonaron al otro lado de la línea de alto el fuego en el Golán ocupado por Israel. El 8 de noviembre, las FDI informaron a la FNUOS de que tres granadas de mortero o proyectiles de artillería de las fuerzas armadas sirias habían hecho impacto en la aldea de Alonei Habashan y sus alrededores, en el lado Alfa. Al visitar el lugar en el lado Alfa, las FDI mostraron a la FNUOS una granada cinética sin detonar en la aldea y dos nuevos cráteres en los que otros dos proyectiles habían explotado en los alrededores de la aldea. El 11 de noviembre, las FDI informaron



a la FNUOS de que varios proyectiles de armas pequeñas y una granada de mortero habían hecho impacto al oeste de la línea de alto el fuego. La FNUOS inspeccionó el lugar y encontró un nuevo cráter con fragmentos claramente identificables de un proyectil de artillería siria. Las FDI informaron luego a la FNUOS de que en represalia habían disparado un misil hacia Bir Ajam, que se encuentra dentro de la zona de separación. El 12 de noviembre, la FNUOS observó el impacto de una granada de mortero a unos 70 m del puesto de observación de las FDI; sin embargo, se encontraba al este de la línea de alto el fuego. Aproximadamente una hora más tarde, la FNUOS observó dos proyectiles de tanque de las FDI que habían sido disparados a través de la línea de alto el fuego. La FNUOS no encontró bajas o daños causados por el ataque de las FDI. Recientemente, el 18 de noviembre, las autoridades sirias informaron de que dos soldados sirios resultaron muertos y otros dos resultaron heridos a causa de los disparos efectuados por las FDI a través de la línea de alto el fuego. De conformidad con fuentes de las FDI, las tropas israelíes abrieron fuego contra un puesto de las fuerzas armadas sirias cerca de Bir Ajam en la zona de separación con misiles antitanque después de que varios disparos efectuados por las fuerzas armadas sirias causaran daños a un vehículo de patrulla de las FDI. Las fuerzas armadas sirias negaron haber disparado contra la patrulla de las FDI y señalaron que los responsables del ataque eran elementos armados que pretendían provocar un ataque de represalia de las FDI. La FNUOS confirmó que un vehículo de patrulla de las FDI había recibido seis impactos de bala pero no pudo identificar a los responsables del ataque contra la patrulla de las FDI. La FNUOS confirmó que las FDI habían disparado misiles a través de la línea de alto el fuego en dirección de Bir Ajam. La FNUOS no pudo confirmar que hubiera víctimas en la zona en que los misiles de las FDI habían hecho impacto debido a la situación de seguridad.

4. Durante todo el período que se examina se produjeron numerosos enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad sirias y miembros armados de la oposición en varias aldeas situadas en la zona de limitación, en particular en las regiones meridional y central. También se produjeron enfrentamientos esporádicos, a menudo intensos, en la zona de separación, entre las fuerzas armadas sirias y miembros armados de la oposición, en su mayoría en las zonas centrales de Jabbata, Trunje, Al Horaye y Ufaniyah. Los incidentes más graves en esas zonas ocurrieron entre el 18 y el 23 de julio y los días 25 y 26 de septiembre, cuando aproximadamente 1.760 efectivos armados de las fuerzas de seguridad sirias, entre ellos soldados de las fuerzas armadas sirias, incursionaron en la zona de separación. A finales de octubre y comienzos de noviembre, las actividades militares entre las fuerzas armadas sirias y miembros armados de la oposición se ampliaron hasta abarcar a las aldeas de Jasim, Baraika y Bir Ajam, y el bosque situado al oeste hasta la línea de alto el fuego. El 31 de octubre, las fuerzas armadas sirias emprendieron una incursión masiva aparentemente con el fin de neutralizar a unos 400 miembros armados de la oposición que se habían concentrado en esa parte de la zona de separación. El 3 de noviembre, esas fuerzas lanzaron una nueva ofensiva terrestre contra los miembros armados de la oposición, utilizando por lo menos cuatro tanques de combate, morteros y dos vehículos blindados pintados de blanco con letras negras en las cercanías de Baraika y Bir Ajam, dentro de la zona de separación.

5. La FNUOS haciendo todo lo posible para mantener el alto el fuego y velar por que se observara estrictamente, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de

separación, observó y notificó casos de circulación de personas armadas no identificadas a través de las fronteras entre el Líbano y la República Árabe Siria, en la parte norte de la zona de separación. El 27 de septiembre, un grupo de diez personas que provenía del valle de Arneh, dentro de la zona de separación, se dirigió a pie hacia el norte cruzando la frontera hacia el Líbano en la zona del monte Hermon y entregó armas a un grupo de 13 personas enmascaradas vestidas de negro. Este último grupo se dirigió hacia el sur y regresaron a la zona de separación, donde la FNUOS los observó vestirse de civil y, al parecer, esconder las armas, y luego dirigirse hacia el este, fuera de la zona de separación.

6. El 29 de septiembre, la FNUOS vio a nueve efectivos de las fuerzas de seguridad sirias que habían resultado muertos a manos de 13 miembros armados de la oposición durante una emboscada tendida dentro de la zona de separación, en las cercanías del puesto de las Naciones Unidas de Hermon sur, en la zona del monte Hermon.

7. Centenares de civiles locales, en su mayoría mujeres, niños y ancianos, se han visto afectados por las actividades militares que se están llevando a cabo en la zona de separación. Solo el 19 de julio, aproximadamente entre 800 y 900 civiles salieron de Jabbata llevando consigo sus efectos personales con rumbo a aldeas situadas al sur de la zona de separación después de una operación de gran envergadura en que participaron 446 efectivos de las fuerzas de seguridad sirias, incluidos soldados, armados con rifles de asalto y ametralladoras. Durante posteriores enfrentamientos entre soldados de las fuerzas armadas sirias y miembros armados de la oposición, que tuvieron lugar en Jabbata el 25 de septiembre, unos 250 civiles, en su mayoría mujeres y niños, levantaron tiendas de campaña cerca de la línea de alto el fuego para refugiarse de los combates.

8. En varias ocasiones, los heridos, incluidos efectivos de las fuerzas armadas sirias y miembros armados de la oposición, acudieron a la FNUOS para solicitar asistencia médica en las posiciones de las Naciones Unidas. La FNUOS ha proporcionado en la medida de lo posible primeros auxilios y atención médica de emergencia por razones humanitarias. También, en varias ocasiones, ayudó a la Media Luna Roja Árabe Siria para atender a los heridos de la oposición armada y trasladar cadáveres, después de informar al principal delegado árabe sirio, que es el principal interlocutor de la FNUOS en el lado Bravo, el oficial de enlace en el Golán ocupado por Israel, y de notificar al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Además, se han solicitado a la FNUOS varios otros servicios humanitarios, que van desde el suministro de alimentos y agua hasta la facilitación del tránsito seguro de civiles de las aldeas que se encuentran bajo fuego. El 5 de noviembre, de 40 a 50 civiles llegaron hasta la posición 69 de las Naciones Unidas para solicitar a la FNUOS que facilitara el tránsito seguro de unos 1.000 civiles de la aldea de Baraika. Los observadores militares de la FNUOS y del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) suspendieron sus intentos de entrar en la aldea después de que el parabrisas del primer vehículo fue alcanzado por disparos de francotiradores. El 8 de noviembre, tras los enfrentamientos en Bir Ajam, la FNUOS, por consideraciones estrictamente humanitarias, trató de facilitar la circulación de la Media Luna Roja Árabe Siria para permitir que los civiles salieran de la aldea en condiciones de seguridad. El convoy, al encontrarse con un enfrentamiento entre las fuerzas armadas sirias y miembros armados de la oposición, dio vuelta atrás. Poco después, el convoy fue detenido por soldados de las fuerzas armadas sirias que obligaron al personal de la Media Luna Roja Árabe

Siria a bajarse de sus vehículos. Los efectivos de la FNUOS observaron a los soldados sirios apuntando con sus armas a los funcionarios de la Media Luna Roja, que se encontraban tendidos en el suelo. Después de unos cinco minutos, permitieron que el convoy retomara su camino.

9. Los disparos de las fuerzas armadas sirias en la zona de operaciones de la FNUOS a veces han hecho impacto muy cerca del personal y de las instalaciones de las Naciones Unidas. Entre el 15 y el 17 de octubre, la FNUOS observó varias detonaciones y tiroteos a menos de 3 km de distancia de su cuartel general en el campamento de Faouar. Algunas veces se ha disparado contra observadores militares del ONUVT que realizaban actividades en vehículos de las Naciones Unidas claramente marcados en la zona de limitación. Desde el punto de vista operacional, los observadores militares del ONUVT están integrados en la FNUOS como Grupo de Observadores en el Golán y se encuentran bajo el mando operacional del Comandante de la FNUOS. También ha habido casos en que efectivos de las fuerzas armadas sirias han apuntado sus armas de forma amenazante contra el personal de la FNUOS, incluso el 25 de septiembre, cuando cuatro soldados sirios que se encontraban en un puesto de control apuntaron sus rifles contra el vehículo del Comandante de la FNUOS. Recientemente, el 21 de noviembre, dos observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán fueron detenidos y amenazados a punta de pistola por soldados de las fuerzas armadas sirias durante una inspección programada de un puesto sirio en la zona de limitación en el lado Bravo. Es motivo de especial preocupación el hecho de que las fuerzas armadas sirias hayan utilizado a comienzos de noviembre dos vehículos blindados blancos, que podían haber sido confundidos con vehículos de las Naciones Unidas, en las cercanías de Bir Ajam dentro de la zona de separación (véase el párr. 4). Después de una enérgica protesta de la FNUOS, así como del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz durante una reunión con el Ministro de Defensa de la República Árabe Siria, dos tanques y el vehículo blindado blanco fueron retirados de la zona de separación. proyectiles de tanque y mortero hicieron impacto a 50 m de las posiciones 68 y 69 de las Naciones Unidas. Las instalaciones de ambas posiciones fueron alcanzadas por disparos de armas pequeñas.

10. Dado que las operaciones de seguridad sirias comenzaron en el interior de la zona de separación, se han establecido dentro de la zona de separación puestos de control permanentes con dotación de las fuerzas de seguridad sirias y las fuerzas armadas sirias. Los soldados de las fuerzas armadas sirias también mantenían puestos de control en los accesos orientales a la zona de separación, con el fin de controlar y limitar el tránsito. En las últimas semanas, se han disparado a diario proyectiles de artillería, morteros, tanques de combate, ametralladoras y cañones antiaéreos desde dentro y desde fuera de la zona de separación dirigidos hacia Jabata, Trunje, Ufaniyah, Al Horaye, Bir Ajam, y Braika y/o Jasim. El principal delegado árabe sirio y los miembros armados de la oposición han señalado a la FNUOS en varias ocasiones que todo el personal de las Naciones Unidas debe evitar las zonas mencionadas por razones de seguridad.

11. El Comandante de la FNUOS ha hecho todo lo posible para dejar claro a las autoridades sirias que las operaciones militares de las fuerzas armadas sirias en la zona de separación constituyen una violación del acuerdo de separación. En cada ocasión, la FNUOS ha protestado por la entrada de soldados de las fuerzas armadas sirias y por los disparos efectuados en la zona de separación y dirigidos hacia ella.

Cuando, pese a lo señalado, las fuerzas armadas sirias llevaron adelante las operaciones, el Comandante de la FNUOS siguió recordándoles a las autoridades sirias su obligación de detener las actividades de las fuerzas armadas sirias en la zona de separación, cesar el fuego desde la zona de limitación y cumplir las disposiciones del acuerdo de separación. El Comandante de la FNUOS recalcó a las autoridades sirias que disparar a través de la línea de alto el fuego constituía una violación del acuerdo de separación.

12. El Comandante de la FNUOS también ha mantenido estrechos contactos con las FDI en relación con la evolución de la seguridad en la zona de separación, y ha instado a ejercer la máxima moderación, recalcando que disparar a través de la línea de alto el fuego es una violación del acuerdo de separación. Durante las operaciones de seguridad sirias, como medida de precaución, las FDI reforzaron sus tropas a lo largo de la valla técnica. La FNUOS ha mantenido estrechos contactos con las FDI y con el principal delegado árabe sirio durante todo el período.

13. En lo que respecta a otros incidentes, el 29 de agosto un avión civil pequeño violó la línea de alto el fuego desde el lado Alfa y sobrevoló brevemente la ciudad de Quneitra. El 3 de octubre, 13 soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) cruzaron la línea de alto el fuego después de observar a varios civiles en la zona de separación. La FNUOS interpuso una protesta por ambos incidentes ante las FDI como violaciones del acuerdo de separación.

14. En este contexto operacional cada vez más difícil, la FNUOS vigiló la zona de separación, desplegando personal en posiciones fijas y patrullas para asegurarse de que las fuerzas militares de ambas partes se mantuvieran alejadas del lugar. También llevó a cabo inspecciones quincenales del equipo y el nivel de efectivos en las zonas de limitación. Un grupo de oficiales de enlace del lado Alfa acompañó a los equipos de inspección del Grupo de Observadores en el Golán. En el lado Bravo, las autoridades sirias abandonaron la práctica de proporcionar oficiales de enlace para acompañar a los equipos de inspección del Grupo de Observadores en el Golán tras el secuestro, el 30 de julio, de un oficial de enlace sirio que acompañaba a los observadores militares del Grupo por personas armadas desconocidas en la zona de limitación. Al igual que en ocasiones anteriores, ambas partes denegaron a los equipos de inspección acceso a algunas de sus posiciones e impusieron restricciones a la libertad de circulación de la Fuerza. Al margen de estas restricciones de rutina y provisionales, se siguió limitando la circulación del Grupo de Observadores en el Golán en los sectores meridional y central de la zona de limitación del lado Bravo, donde las fuerzas armadas sirias y otros miembros armados de la oposición han interferido con la realización de las patrullas del Grupo. Las autoridades sirias han denegado el acceso, principalmente en las inmediaciones de As Sharajah, Harra, Jaseem, Kanakir, Namir, Nawa y Tasil, aparentemente para garantizar la seguridad de los observadores militares.

15. La FNUOS adoptó un conjunto de medidas de seguridad necesarias para asegurar la protección de su personal. Entre las medidas de mitigación figuran, entre otras, la limitación de la circulación y el uso de rutas alternativas, la limitación de las operaciones móviles, cuando estuviera justificado, la imposición de un código de circulación de dos personas por automóvil y el uso de vehículos blindados en las zonas problemáticas. La FNUOS también ha reforzado las patrullas a lo largo de la línea de alto el fuego con la compañía del cuartel general de la Fuerza. Una sección de la FNUOS en el campamento de Ziouani está en estado de alerta y dispuesta a

reforzar la posición 60 de las Naciones Unidas en el lado Bravo, donde se ha establecido de manera permanente un puesto de mando de batallón alternativo. Además, se creó una tercera sección para la compañía de cuartel general de la Fuerza reuniendo efectivos, con vigor a partir del 19 de octubre.

16. La FNUOS siguió adaptando sus actividades operacionales a las actividades de entrenamiento de las FDI y una nueva construcción militar en la zona de limitación del lado Alfa y al crecimiento del desarrollo civil de la República Árabe Siria en las cercanías de la línea de alto el fuego en la zona de separación. Se construyeron nuevas posiciones defensivas en los lados Alfa y Bravo de las zonas de limitación. Las FDI ampliaron la valla técnica y colocaron obstáculos físicos a lo largo de esta para evitar cruces desde la zona de separación. Ambas partes mantuvieron sus posiciones defensivas existentes en las zonas de limitación respectivas. Los funcionarios nacionales de aduanas de Israel siguieron realizando actividades periódicamente en el puesto de las FDI situado en el punto de cruce de la FNUOS entre el Golán ocupado por Israel y la República Árabe Siria.

17. La Fuerza siguió ayudando al CICR con el tránsito de civiles a través de la zona de separación. Durante los últimos seis meses, la FNUOS prestó ayuda para facilitar el tránsito de 137 estudiantes y una novia, y siete cruces humanitarios. La FNUOS, conjuntamente con el CICR, facilitó la puesta en libertad de cuatro civiles sirios que habían sido detenidos por las FDI en el lado Alfa después de que presuntamente cruzaron la línea de alto el fuego. La FNUOS proporcionó atención médica a 245 civiles además de primeros auxilios y atención médica de emergencia con carácter estrictamente humanitario (véase el párr. 8).

18. En la zona de operaciones, sobre todo en las cercanías de la línea de alto el fuego en la zona de separación, las minas siguieron planteando una amenaza para el personal de la FNUOS y la población local. La antigüedad de las minas y el deterioro de sus sistemas de detonación agravan esa amenaza. La FNUOS siguió llevando a cabo la remoción de minas activas con una mejor capacidad de detección y remoción de minas.

19. Como se indicó anteriormente, el Comandante de la Fuerza y su personal mantuvieron estrechos contactos con las autoridades militares de Israel y la República Árabe Siria.

20. Habida cuenta del crecimiento de la población y de los diversos proyectos de construcción en curso en la zona de separación y la zona de limitación, la ampliación de las zonas agrícolas y de pastoreo y el aumento generalizado de las actividades civiles, la FNUOS siguió realizando sus actividades habituales de enlace con las autoridades locales y la población civil para explicar el mandato y las actividades de la misión. Esto también era importante teniendo en cuenta la situación de la seguridad en la zona de operaciones de la FNUOS y para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Sin embargo, la capacidad del servicio de asuntos civiles de la FNUOS, compuesto por un Oficial de Asuntos Civiles y el Grupo de Observadores en el Golán, fue restringida a causa de la falta de cooperación de las autoridades sirias para facilitar el contacto con las autoridades locales y la población civil en el lado Bravo.

21. Al 20 de noviembre, la FNUOS estaba integrada por 1.035 efectivos de Austria (377), Filipinas (340), India (192), Croacia (95) y el Japón (31). El Japón contrató en total a 15 personas como elemento nacional de apoyo. Tres efectivos militares del

Canadá dejaron la FNUOS el 6 de septiembre de 2012 siguiendo instrucciones de su Gobierno. Además, 77 observadores militares del ONUVT ayudaron a la Fuerza en el cumplimiento de sus tareas.

22. Habida cuenta de la situación de la seguridad, la FNUOS redobló las medidas para asegurar la reserva estratégica necesaria y la capacidad de autonomía logística de la Fuerza. La FNUOS siguió aplicando el programa de rehabilitación para mantener y mejorar su equipamiento e infraestructura en un esfuerzo por mantener la capacidad operacional y de seguridad necesaria de la Fuerza. Con el fin de reforzar la protección de la Fuerza se adquirieron y desplegaron nuevo equipo de observación de largo alcance, dispositivos de visión nocturna y vehículos blindados y se proporcionó capacitación especializada cuando resultó necesario. Además, se construyeron nuevas oficinas en el cuartel general de la FNUOS y el programa de rehabilitación está en curso en la base logística de la FNUOS en el campamento de Ziouani.

23. Durante el período que se examina, la FNUOS se mantuvo al día con su planificación para imprevistos en diversos supuestos relacionados con su entorno operacional. La FNUOS continuó haciendo preparativos adecuados a corto y mediano plazo en conformidad con las políticas de la Sede de las Naciones Unidas relativas a la seguridad del personal y de los bienes de la Organización. La misión realizó un examen permanente de la seguridad militar y de planificación para imprevistos conexas con el fin de incluir posibles situaciones relacionadas con las amenazas ocasionadas por la inestabilidad en la República Árabe Siria. Debido a la situación de la seguridad, se reubicó al personal internacional de la FNUOS y a los miembros del Grupo de Observadores en el Golán de Damasco al campamento de Faouar y el lado Alfa. Si la situación se deteriora y da lugar a condiciones en las que la FNUOS ya no pueda utilizar el aeropuerto de Damasco, mis representantes han notificado a las autoridades sirias que sería necesario que la Fuerza utilizara puertos de entrada y salida alternativos para el personal de la misión, incluidos los oficiales de Estado Mayor y los efectivos de los contingentes.

III. Aspectos financieros

24. En su resolución 66/276, la Asamblea General consignó la suma de 46 millones de dólares de los Estados Unidos para el mantenimiento de la Fuerza en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013. En consecuencia, si el Consejo de Seguridad aprobara mi recomendación, que figura en el párrafo 33, con respecto a la prórroga del mandato de la FNUOS, el costo del mantenimiento de la Fuerza durante la prórroga se limitará a los recursos aprobados por la Asamblea General.

25. Al 16 de noviembre de 2012, las cuotas impagadas a la Cuenta Especial de la FNUOS ascendían a 15,9 millones de dólares. En esa misma fecha, el total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz era de 1.692,2 millones de dólares.

26. Al 16 de noviembre de 2012, las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes ascendían a 1,1 millones de dólares. Se han efectuado los reembolsos por concepto de costos de los contingentes y equipo y autonomía logística correspondientes a los períodos terminados el 30 de septiembre de 2012 y el 30 de

junio de 2012, respectivamente, de conformidad con el calendario de pagos trimestrales.

IV. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

27. Cuando, en su resolución 2052 (2012) decidió prorrogar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2012, el Consejo de Seguridad exhortó además a las partes interesadas a que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973) y me solicitó que al final de ese período presentara un informe sobre la evolución de la situación y sobre las medidas adoptadas para aplicar dicha resolución. En mi informe sobre la situación en el Oriente Medio (A/67/342), presentado de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 66/18, titulada “Jerusalén”, y 66/19, titulada “El Golán sirio”, se hizo referencia a la búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio y, en particular, a las medidas adoptadas en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973).

28. Desde la interrupción de las conversaciones de paz indirectas en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes, y la actual crisis en la República Árabe Siria complica las gestiones encaminadas a la paz entre Israel y Siria. Espero que la crisis se resuelva de manera pacífica y se reanuden las gestiones para alcanzar una paz amplia, justa y duradera, como se pide en la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes.

V. Observaciones

29. Me preocupa enormemente la evolución del conflicto en la República Árabe Siria, sus repercusiones en la población siria y las posibles consecuencias para toda la región. La zona de operaciones de la FNUOS está siendo afectada en gran medida. La presencia de las fuerzas armadas sirias y de equipo militar no autorizado en la zona de separación constituye una grave violación del acuerdo de separación de las fuerzas israelíes y sirias de 1974. Las operaciones militares realizadas por las fuerzas armadas sirias han afectado negativamente los esfuerzos de la FNUOS por cumplir efectivamente las tareas que le han sido encomendadas. Exhorto a las autoridades sirias a que cesen estas actividades en la zona de operaciones de la FNUOS.

30. Los recientes incidentes ocurridos a través de la línea de alto el fuego han demostrado la posibilidad de que aumenten las tensiones entre Israel y la República Árabe Siria y ponen en riesgo el alto el fuego entre ambos países, al igual que la estabilidad de la región. De hecho, todas las actividades militares realizadas en la zona de separación plantean un peligro para el prolongado alto el fuego y para la población civil, así como para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Me preocupa que la presencia de miembros armados de la oposición y las actividades militares en curso realizadas por las fuerzas armadas sirias puedan ocasionar el surgimiento de un conflicto de mayor envergadura entre Israel y la República Árabe Siria, con graves consecuencias. No debería haber actividad militar de ningún tipo en la zona de separación.

31. La situación imperante en la República Árabe Siria no exime al Gobierno de ese país de sus responsabilidades en virtud del derecho internacional, incluida la protección de la población civil. La responsabilidad principal de la seguridad del personal de las Naciones Unidas en la zona de separación y la zona de limitación en el lado Bravo también compete al Gobierno de la República Árabe Siria. Es fundamental que se asegure el respeto de los privilegios e inmunidades de la FNUOS y su libertad de circulación.

32. El compromiso con el acuerdo de separación debe ser respetado por ambas partes. Exhorto a la República Árabe Siria y a Israel a que cumplan sus obligaciones en virtud del acuerdo de separación y no efectúen disparos de ningún tipo a través de la línea de alto el fuego. Confío en que ambas partes tomarán todas las medidas necesarias para proteger a la población civil y asegurar el respeto de la seguridad de la FNUOS, al igual que su libertad de circulación en la zona de operaciones.

33. En las circunstancias actuales, considero que es fundamental mantener la presencia de la FNUOS en la zona. Por consiguiente, recomiendo al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de junio de 2013. El Gobierno de la República Árabe Siria ha dado su consentimiento a la prórroga propuesta. El Gobierno de Israel también ha expresado su acuerdo.

34. Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento al General de División Iqbal Singh Singha y al personal civil y militar que cumple tareas en la FNUOS y el ONUVT que, de manera eficiente y comprometida, han desempeñado las importantes tareas que les fueron encomendadas por el Consejo de Seguridad. También quisiera expresar mi gratitud al General de División Natalio Ecarma por su liderazgo ejemplar y la dedicación con que prestó sus servicios a la FNUOS durante más de dos años. Confío plenamente en que la FNUOS seguirá desempeñando su misión de manera efectiva bajo la dirección del General Singha. Aprovecho la oportunidad para expresar mi reconocimiento a los gobiernos que aportan contingentes a la FNUOS y a los que proporcionan los observadores militares del ONUVT asignados a la Fuerza.
